



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE
CENAC REGIONAL FLORENCIA**

ACTA No. 00284499

LUGAR, FECHA Y HORA: Florencia Caquetá, 10 de Agosto de 2020

INTERVIENEN: **MY. SERGIO LUIS RODRÍGUEZ GONZÁLEZ**
Ordenador del Gasto (E) CENAC REGIONAL FLORENCIA
MY. VALDERRAMA VALDERRAMA CAMILO
Ejecutivo y Segundo comandante del BIJUA o quien haga sus veces en el cargo
Supervisor
DOTACIÓN INTEGRAL S.A.S.
NIT. 830.513.863-2
ÁLVARO LONDOÑO LONDOÑO
CC. 70.120.406 de Medellín
Representante Legal
Contratista

ASUNTO: ACTA DE INICIO DE LA ORDEN DE COMPRA No. 52853 DE FECHA 29 DE JULIO DE 2020 (CALZADO CABALLERO) DEL PROCESO No. 071- CENAC REGIONAL FLORENCIA -2020 CUYO OBJETO ES LA: "ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES A TRAVÉS DE LA TIENDA VIRTUAL DE ESTADO COLOMBIANO (TVEC) Y DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) DE DOTACIONES DE VESTUARIO DE CALLE III, PARA LOS FUNCIONARIOS ORGÁNICOS DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS PRESUPUESTALMENTE POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE "CENAC REGIONAL FLORENCIA"

Al efecto se procedió de la siguiente manera:

- A. PROYECTO:** Consiste en la ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES A TRAVÉS DE LA TIENDA VIRTUAL DE ESTADO COLOMBIANO (TVEC) Y DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) DE DOTACIONES DE VESTUARIO DE CALLE III, PARA LOS FUNCIONARIOS ORGÁNICOS DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS PRESUPUESTALMENTE POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE "CENAC REGIONAL FLORENCIA"
- B. ANTECEDENTE:** El presente Proceso No. 071- CENAC REGIONAL FLORENCIA -2020 se adelantó mediante Acuerdo Marco de Precio para la adquisición de dotaciones de vestuario de calle III por parte de las Entidades Compradoras CCE-967-AMP-2019
- C. PRESUPUESTO OFICIAL ASIGNADO:** El presupuesto oficial asignado para el presente proceso de contratación es hasta por la suma de CIENTO VEINTIOCHO MILLONES TRECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS DIECISÉIS PESOS (\$128.368.416) MTCE IVA INCLUIDO, respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 7720 de fecha 13 de Mayo de 2020, firmado por el jefe de presupuesto de la Central Administrativa y Contable "CENAC Regional Florencia".

Dicho presupuesto fue clasificado mediante Rubro A-02-02-01-002-008 DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO) por Recurso 10; con CRP No. 15220 de fecha 06 de agosto de 2020



2020 AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA PROFESIONALIZACIÓN MILITAR
Y COHESIÓN DE LA FUERZA

Calle 16 No 16- 00 – Centro Florencia Caquetá

cenacflo@buzonejercito.mil.co

Mensajeriacenacflo@ejercito.mil.co



D. DATOS DEL CONTRATISTA

RAZÓN SOCIAL	DOTACIÓN INTEGRAL S.A.S.
NIT	830.513.863-2
REPRESENTANTE LEGAL	ÁLVARO LONDOÑO LONDOÑO
C.C. No.	70.120.406 de Medellín
DIRECCIÓN	Calle 12 bis # 16-08 Barrio Pinares de Pereira Risaralda
TELÉFONO	(036) 3343232
MOVIL	310 6765993 - 3137371462
E MAIL	cce@dotacionintegral.com gerencia@dotacionintegral.com

E. SUPERVISIÓN: El supervisor será el señor **MY. VALDERRAMA VALDERRAMA CAMILO** Ejecutivo y Segundo comandante del BIJUA o quien haga sus veces en el cargo, nombrado mediante Resolución No. 00003112 del 16 de Julio de 2020.

F. VALOR DE LA ORDEN DE COMPRA: DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL TRECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS CON SESENTA Y TRES CENTAVOS (\$2.888.339,63) INCLUIDO IVA.

G. FECHA DE INICIACIÓN: La iniciación del contrato se efectuara a partir del día 10 de Agosto de 2020

H. LISTADO DE BENEFICIARIOS:

No	UNIDAD	GRADO	NOMBRE	CEDULA	ESPECIALIDAD	CALZADO CASUAL	CALZADO DEPORTIVO
1	CBR12	TS7	TOVAR YAGUE JOHN	1117494473	TECNICO ENTRENADOR DEPORTIVO	0	3
2	BIJUA	AS8	TORRES CABALLERO CARLOS ALBERTO	79103332	CONDUCTOR	3	0
3	BIMEJ	AS12	VARGAS ARDILA ROBINSON	86049872	CONDUCTOR	3	0
4	BIMEJ	AS8	GARCIA PERDOMO ALEJANDRO	17638176	CONDUCTOR	3	0
5	BASPC 12	AS12	CAMACHO GARZON WILLIAM GERARDO	79047024	CONDUCTOR	3	0
6	BASPC 12	AS09	SILVA RODRIGUEZ GERMAN	17648333	CONDUCTOR	3	0
7	BASPC 12	AS12	GRANADOS BRICEÑO NELSON	79133202	CONDUCTOR	3	0
8	BASPC 12	AS10	ESCUDERO JARAMILLO ALIRIO DE JESUS	17638767	CONDUCTOR	3	0
9	BASPC 12	TS7	CUELLAR CEDIEL ARIEL	17655665	TECNICO REGISTRO Y CONTROL DOCUMENTACION	0	3
10	BASPC 12	AS10	PARRA GONZALEZ ELKIN FRANCISCO	13498332	SASTRE	0	3
11	BASPC 12	AS09	DURAN ROJAS ELKIN ORLANDO	17651928	SASTRE	0	3
12	CODIV6	AS9	HINCAPIE RICARDO	16185479	CONDUCTOR	3	0
13	CODIV6	TS14	GALINDO VERA JOSE ELIAS	16187199	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	3	0
14	CODIV6	OE13	RINCON FUENTES JOSE ARNOLDO	16288301	ORIENTADOR ESPIRITUAL	3	0
15	CENAC FLORENCIA	TA18	CRUZ LOZADA RICARDO	17641721	AUXILIAR CONTABLE	3	0
TOTAL						33	12

I. FECHA DE TERMINACIÓN: La Central Administrativa y Contable CENAC Regional Florencia, teniendo en cuenta la normatividad vigente contempla un plazo máximo de ejecución hasta el día 15 de diciembre de 2020 o hasta agotar presupuesto.

Pero cabe aclarar que se acoge a los plazos máximo de entrega de la Dotación de Vestuario del Acuerdo Marco de Precio CCE-967-AMP-2019, que varía según la modalidad de entrega y de la Categoría a la que aplicamos.

Así las cosas, los tiempos señalados en la Tabla No. 08 que incluyen el alistamiento y producción del Vestuario por parte de los Proveedores, nos aplica 30 días calendario y su contabilización inicia de conformidad a la modalidad de entrega:

Tabla 8 Plazo máximo para la entrega del Vestuario

Categoría	Cantidad de Vestuario en total (unidades)	Días calendario
1	Menor o igual a 100	30
	De 101 a 1.500	60
	De 1.501 a 3.000	70
2	De 3.001 a 20.000	80
	De 20.001 a 30.000	90
3	Mayor a 30.000	120

Fuente: Colombia Compra Eficiente.

J. MODALIDAD DE ENTREGA DE LA DOTACIÓN PARA LA ORDEN DE COMPRA:

PUNTO VIRTUAL: Los Beneficiarios de la Entidad Compradora deben realizar el pedido durante los primeros cinco (5) días hábiles posteriores a la recepción de la Orden de Entrega, en caso de que la cantidad de Beneficiarios sea superior a 300, el tiempo para realizar el pedido es de 10 días hábiles.

Posteriormente, el supervisor de la Orden de Compra de la Entidad Compradora deberá solicitar la Dotación de Vestuario de Calle total de todos los Beneficiarios de la Entidad Compradora al Proveedor a través del Punto Virtual durante los dos (2) días hábiles siguientes a la realización del pedido de todos los Beneficiarios.

El plazo máximo de entrega establecido en la Tabla 8 empieza a contar una vez el supervisor de la Orden de Compra de la Entidad Compradora realiza la solicitud de la Dotación de Vestuario de Calle total de todos los Beneficiarios de la entidad al Proveedor. Si la Entidad Compradora lo solicita, el Proveedor debe presentarle cuando esta lo requiera un listado en formato Excel con el nombre y el número de cédula de los Beneficiarios (o el código del Beneficiario si por razones de seguridad la Entidad Compradora no puede divulgar esta información), indicando si éstos han solicitado su Vestuario de acuerdo con la Orden de Entrega. Adicionalmente, el formato de Excel debe contener la fecha de la solicitud por cada modalidad de entrega y el Vestuario solicitado. (Subrayado fuera del texto)

Adicionalmente, en esta modalidad los Proveedores deben ofrecer a las Entidades Compradoras y a los Beneficiarios: (i) una línea de servicio disponible de lunes a sábado entre las 8:00 a.m. y las 6:00 p.m., y (ii) un chat dentro del Punto Virtual disponible de lunes a sábado entre las 8:00 a.m. y las 6:00 p.m.

K. LUGAR DE ENTREGA: La entrega de los Elementos se debe realizar de conformidad a la ubicación del Centro Logístico de cada Unidad beneficiaria, lo anterior de conformidad con la información que se desglosa a continuación:

UNIDAD	UBICACIÓN DEL CENTRO LOGÍSTICO
CBR12	Calle 16 No 16-00 Barrio Centro de Florencia Caquetá Almacén SAP del Batallón de Servicios para el Combate N° 12 (BASPC12)
BIJUA	
BIMEJ	
BIMEJ	
BASPC 12	

BASPC 12	
CODIV6	
CODIV6	
CODIV6	
CENAC FLORENCIA	

Para todos los efectos legales derivados de la celebración, ejecución, terminación y liquidación del contrato, se entenderá que el domicilio contractual será en el Municipio de Florencia Caquetá, Instalaciones de la CENAC REGIONAL FLORENCIA.

Serán a cargo del Contratista los costos de transporte, movilización, seguros, fletes, que se causen con motivo de la ejecución del contrato. Estos costos se entenderán incorporados al valor total del contrato que llegase a celebrar, incluyendo los impuestos.

L. GARANTÍA ÚNICA

PÓLIZAS N°	55-44-101061515
EXPEDIDA POR:	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
VIGENCIAS Y AMPAROS CONSTITUIDOS	
A. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	
VALOR ASEGURADO: (10%)	\$ 288.833,96
VIGENCIA:	DESDE 29/07/2020 HASTA 15/06/2021
B. CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	
VALOR ASEGURADO: (20%)	\$ 577.667,93
VIGENCIA:	DESDE 29/07/2020 HASTA 15/06/2021

No siendo otro el motivo de la presente, se cierra y en constancia firman los que en ella intervienen.

(ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO)

ÁLVARO LONDOÑO LONDOÑO
 CC. 70.120.406 de Medellín
 Representante Legal
 DOTACIÓN INTEGRAL S.A.S.
 NIT. 830.513.863-2
EL CONTRATISTA

MY. VALDERRAMA VALDERRAMA CAMILO
 Ejecutivo y Segundo comandante del BIJUA o quien
 haga sus veces en el cargo
SUPERVISOR

TC. HUGO ARMANDO GARCIA CILIMA
 Director y Ordenador del Gasto Central Administrativa y Contable
 "CENAC REGIONAL FLORENCIA"
CONTRATANTE

Elaboró: Jessica Alejandra Agudelo
 Asesora Jurídica CENAC Florencia

Revisó: María Alejandra Barrera
 Asesora Económica CENAC Florencia

Vo Bo.: MY. Sergio Luis Rodríguez
 Jefe De Contratación CENAC Florencia



2020 AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA PROFESIONALIZACIÓN MILITAR
 Y COHESIÓN DE LA FUERZA

Calle 16 No 16- 00 – Centro Florencia Caquetá
cenacflo@buzonejercito.mil.co
Mensajeriacenacflore@ejercito.mil.co

